

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2958

RESOLUCIÓN 967/2026, de 12 de junio, de la directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se publica la oferta de destinos del ciclo de mayo 2026 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de oficial/a de mantenimiento de albañilería del grupo profesional de técnicos/as auxiliares profesionales con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante el Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud.

La disposición final segunda de este Acuerdo dispone que, en desarrollo del mismo, se faculta a la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud para dictar cuantas resoluciones o instrucciones resulten necesarias para llevar a efecto su debida y correcta aplicación en el conjunto de organizaciones de servicios del Ente Público.

Mediante la Resolución 1314/2021, de 21 de octubre, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de oficial/a de mantenimiento de albañilería del grupo profesional de técnicos/as auxiliares profesionales con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Conforme a lo previsto en el apartado 4.2.1 del anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se procederá a publicar en el Boletín Oficial del País Vasco, así como en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud la oferta de destinos del ciclo.

Por todo lo expuesto y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Publicar la oferta de destinos del ciclo de mayo 2026 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de oficial/a de mantenimiento de albañilería del grupo profesional de técnicos/as auxiliares profesionales con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud mediante el anexo que acompaña a la presente Resolución.

En el ciclo convocado por la presente Resolución se ha tomado como referencia para la selección de los puestos de trabajo a ofertar la fecha de 9 de marzo de 2026.

A efectos de adjudicación, la modalidad de ocupación de las plazas que será tenida en cuenta será la correspondiente al día 28 de mayo de 2026.

Los destinos se ofertan con las características que los identifican en la plantilla funcional de Osakidetza-Servicio vasco de salud, indicando la organización de servicios a la que pertenecen, centro de trabajo, unidad organizativa y localidad a la que pertenecen, régimen de jornada y perfil lingüístico, con indicación de la fecha de preceptividad, si esta está asignada. En particular, se subraya que la característica correspondiente al perfil lingüístico, así como en su caso, su fecha de preceptividad, han sido acordadas en su momento, y con anterioridad a la fecha de referencia de 9 de marzo de 2026, en cumplimiento del III Plan de Euskera, aprobado el 27 de enero de 2022, y la Instrucción 3/2022, de 1 de junio, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Los puestos ofertados son puestos de trabajo de carácter básico que en la fecha de referencia indicada carecían de titular.

En este ciclo de mayo 2026 se ha tomado como referencia la fecha de 22 de julio de 2026 para realizar o modificar la elección de destinos, para cumplir los requisitos, alegar y valorar méritos.

Las personas concursantes podrán modificar la solicitud, incluyendo la elección de destinos, según lo regulado en las bases del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 y la Resolución 1234/1900, de 1 de enero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, hasta la finalización del día 22 de julio de 2026 en relación con este ciclo de mayo 2026.

La elección de destinos y, en su caso, su modificación, se realizará a través de la aplicación informática habilitada para hacer posible la participación en el concurso de traslados abierto y permanente y no requerirá de la entrega de documentación alguna.

En este ciclo de mayo 2026, se considerará la elección de destinos efectuada hasta la finalización del día 22 de julio de 2026, conforme a lo señalado anteriormente.

En este ciclo de mayo 2026 se incluirán las solicitudes realizadas en el proceso general que contengan, a la finalización del día 22 de julio de 2026, al menos uno de los destinos ofertados en este ciclo, por lo que será necesario subsanar la falta de elección de destinos en el caso de no haberla cumplimentado, subsanándola bien antes de la finalización de la fecha de referencia bien en el plazo de diez días a contar desde el requerimiento procedente conforme al artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de junio de 2026.

La directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JOSUNE RETEGI ORMAZABAL.

ANEXO
RELACIÓN DE DESTINOS
CATEGORÍA: OFICIAL/A DE MANTENIMIENTO DE ALBAÑILERÍA
PUESTO FUNCIONAL: OFICIAL/A DE MANTENIMIENTO DE ALBAÑILERÍA

N.º destinos	Organización de servicios	Destino
1	OSI Donostialdea	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Estructuras generales / Hospital Universit. Donostia-Donostia/San Sebastián / Mantenimiento-Mantenimiento-Albañilería / Mañana-Mañana de 07:00-14:00-Con sábados / PL2-Vencido